

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FE DE ERRATAS

El Comité de Evaluación comunica la presente **FE DE ERRATAS** de la Convocatoria **CAS N°115-2023: INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA**, a fin de rectificar un error material, de acuerdo al numeral 212.1 del artículo 212° del T.U.O. de la Ley N° 27444, respecto a la Remuneración Mensual del puesto (página 7 de las Bases Convocatoria CAS N°115-2023):

DICE:

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
(...)	
Remuneración mensual:	S/ 1,025.00 (Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Modalidad de Trabajo: Presencial - Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988,

DEBE DECIR:

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
(...)	
Remuneración mensual:	S/ 1,350.00 (Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Modalidad de Trabajo: Presencial - Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988,



Comité de Evaluación
Veintiséis de octubre, 20 de noviembre del 2023